

La fecha límite para solicitar asistencia a FEMA en Georgia se extiende hasta el 7 de febrero de 2025

Release Date: diciembre 26, 2024

ATLANTA – A solicitud del estado de Georgia, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) ha extendido el plazo para solicitar asistencia federal. Los propietarios de vivienda e inquilinos en los 63 condados que fueron afectados por la tormenta tropical Debby, entre el 4 al 20 de agosto de 2024, y el huracán Helene que ocurrió entre el 24 de septiembre al 30 de octubre de 2024, ahora tienen hasta el **7 de febrero de 2025** para solicitar.

Hay varias formas en que los residentes de Georgia pueden presentar una solicitud: visite DisasterAssistance.gov/es, utilice la [aplicación móvil de FEMA](#) o llame a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362**. La línea telefónica está abierta todos los días y la ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión como el servicio de retransmisión de video, teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número para ese servicio. También puede visitar cualquier Centro de Recuperación por Desastre. Para ver las ubicaciones y horarios de atención, visite fema.gov/drc.

Para ver un video en español y accesible sobre cómo solicitar, visite [Cómo solicitar asistencia de FEMA \(youtube.com\)](#).

Para las necesidades no cubiertas por una póliza de seguro u otros recursos, FEMA puede proporcionar fondos de subvención de Asistencia Individual que no tienen que devolverse para:

- Asistencia para el alquiler si necesita relocalizarse debido a los daños causados por la tormenta
- Propiedad personal que se dañó o destruyó como resultado de las tormentas
- Rembolso por alojamiento si se tuvo que quedar temporalmente en un hotel
- Reparaciones básicas a la vivienda para los propietarios cuya vivienda principal tuvo daños por las tormentas



FEMA

Page 1 of 2

- Otras necesidades graves causadas por las tormentas

Además de la asistencia mencionado anteriormente, los sobrevivientes deben saber que:

- Solo se acepta una solicitud por familia
- FEMA no paga por alimentos perdidos o en mal estado
- Por ley, FEMA no puede duplicar pagos por seguros o asistencia proporcionada por otras fuentes

Cuando solicita asistencia a FEMA, tenga la siguiente información lista:

- Número de teléfono donde nos podamos comunicar con usted
- Dirección al momento en que ocurrió el desastre
- Dirección donde se está quedando actualmente
- Número de Seguro Social de un miembro de la familia
- Lista básica de daños y pérdidas
- Información bancaria si escoge depósito directo para recibir dinero de FEMA
- Información de la póliza de seguro: si tiene seguro, incluyendo el número de póliza

Si tiene seguro de propietario o inquilino, debe presentar una reclamación lo antes posible. FEMA no puede duplicar los beneficios de pérdidas cubiertas por el seguro. Si su póliza no cubre todos los gastos por daños, puede ser elegible para asistencia federal.

Recuerde guardar los recibos de todas sus compras relacionadas a la limpieza y reparación.

Para la información más reciente sobre la recuperación de Georgia, visite fema.gov/es/helene/georgia y fema.gov/es/disaster/4821. Siga a FEMA en X en x.com/femaregion4 o siga a FEMA en las redes sociales en: [Blog de FEMA](#) o fema.gov, [@FEMA](#) o [@FEMAespanol](#) en X, [FEMA](#) o [FEMA espanol](#) o Facebook, [@FEMA](#) o Instagram y el [canal de FEMA en YouTube](#). Además, siga a la administradora Deanne Criswell en Twitter [@FEMA_Deanne](#).



FEMA

Page 2 of 2